



Secciones



SOFIA

Publicidad

Educación

MEP tiene un mes para asegurar transporte a estudiantes de liceo en Pérez Zeledón

Alumnos pasaron más de un mes sin recibir lecciones porque no podían llegar hasta el colegio, pues ninguna empresa hacía recorrido por mal estado del camino

Escuchar

Por Valeria Martínez

12 de junio 2023, 11:33 AM

La comunidad estudiantil de Liceo Rural Río Nuevo, ubicado en Pérez Zeledón, ganó un recurso de amparo contra el Ministerio de Educación Pública (MEP) por la falta de un servicio de transporte que les permita a los colegiales llegar al centro educativo y recibir lecciones.

A la institución acuden alumnos de las zonas de El Llano, El Brujo de Río Nuevo y San Marcos de Barú, desde las cuales solo se podría llegar al colegio en un vehículo todoterreno. A falta de transporte, dijeron, llevaban más de un mes de lecciones perdidas, situación que les estaría coartando el derecho a la educación.

“La topografía de esta zona es muy difícil, está compuesta por muchas cuevas y la calzada del camino no está en muy buenas condiciones, lo que hace imposible el acceso diario de un bus o buseta, o que exista transporte público en la comunidad, razón por la cual han buscado ayuda para facilitar un transporte para sus hijos”, reza el recurso.



Instalaciones del Liceo Rural Río Nuevo de Pérez Zeledón. El centro educativo está en una zona de difícil acceso por mal estado del camino.

De acuerdo con la sentencia emitida el 26 de mayo pasado, desde diciembre del año 2022, los padres de familia han estado buscando algún empresario que asuma el transporte de los

estudiantes, pero, hasta el momento nadie ha mostrado interés por lo quebrado del camino y el precio.

PUBLICIDAD



Publicidad

La comunidad estudiantil argumenta que “el colegio referido ha hecho todo lo posible, pero dicen quedar atados de manos por el hecho que el reglamento de transporte de estudiantes no permite el depósito de dinero a los padres para que estos busquen por sus propios medios financiar el transporte de sus hijos a la institución”.

A raíz de la situación, los magistrados declararon parcialmente con lugar el recurso de amparo y dieron al MEP un mes para que a los estudiantes del Liceo Rural Río Nuevo, se les garantice el servicio de transporte, pues ellos habían sido subsidiados para el presente curso lectivo mediante el Programa de Transporte Estudiantil, para la ruta 5128-2. Además condenaron al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios.

El caso se analizó bajo el expediente 23-007516-0007-CO.

LEA MÁS: [Universidades y organizaciones alzan la voz por recorte en ayuda social a niños y jóvenes pobres](#)

Transporte estudiantil

La sentencia se da a conocer justo cuando el MEP es blanco de críticas por la decisión de trasladar recursos de su presupuesto de transporte estudiantil al Ministerio de Seguridad Pública para el combate a la criminalidad. Con ese fin, según dio a conocer el Gobierno, rebajarían ₡1.900 millones que iban dirigidos a atender a 6.562 estudiantes bajo la modalidad de subsidio de transporte.

Las autoridades de la cartera han insistido en que los menores no se verán afectados porque, afirmaron, son recursos sin utilizar.

De acuerdo con datos del MEP, durante el 2023 se han aceptado 1.103 estudiantes al Programa de Transporte Estudiantil y se han rechazado 183.

Según explicó a *La Nación* Johan Mena, director de Programas de Equidad, la razón para negar el servicio en esos casos es *porque* “están en condición **no pobre, por investigar o sin registro** en Sinirube”, que es la plataforma del Estado para registrar a la población en pobreza que recibe o requiere ayudas.

LEA MÁS: [MEP asegura que recursos trasladados a Seguridad no afectarán servicios educativos](#)

Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

Reciba el boletín:

En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

☐ Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Donald Trump comparecerá esta tarde por ‘poner en peligro la seguridad’ de Estados Unidos

Corea del Sur celebra los 10 años de BTS con eventos durante dos semanas

Guatemala avanza a un ‘modelo autoritario’, dice candidato centrista Edmond Mulet

Alajuelense ejecuta movimientos importantes en su equipo femenino

Banco Popular acumula 5 años sin poder modernizar ‘software’ de gestión de crédito de 1987

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Empleadores esperan contratar más trabajadores en el tercer trimestre del 2023

Spotify recibe multa por incumplir reglas europeas de protección de datos

Redes sociales de Andrés García vuelven a la actividad en medio de polémica por su testamento

Más de 100 medios se unen contra la desinformación para las elecciones de Argentina

Selección de Costa Rica pone la mira en Guatemala y en ganar la Copa Oro

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)